



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

**8676**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sencelles por el cual se aprueba inicialmente la Modificación Puntual de las NNSS por error material sobre la calificación de un equipamiento público en suelo rústico “Ses Garrigues d’Amunt” (Polígono 9, Parcel.la 215- TM de Sencelles).*

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 30/09/2022, la Modificación Puntual de las NNSS por error material sobre la calificación de un equipamiento público en suelo rústico “Ses Garrigues d’Amunt” (Polígono 9, Parcel.la 215- TM de Sencelles), se somete a participación pública por plazo de cuarenta y cinco, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en un diario de mayor tirada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sencelles.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Así mismo, se suspende el otorgamiento de las siguientes licencias a las parcelas afectadas hasta la aprobación definitiva del presente expediente. Resultará de aplicación lo establecido en el artículo 151 de la LUIB sobre Procedimiento de otorgamiento de las licencias urbanísticas. De acuerdo con el artículo 51.3 de la misma LUIB, se podrán tramitar los instrumentos, otorgar licencias o presentar las comunicaciones previas que, además de cumplir con las determinaciones vigentes, cumplan también con las determinaciones establecidas a los ámbitos afectados por la modificación

*(Sencelles, firmado electrónicamente: 11 de octubre de 2022)*

**El alcalde-presidente**  
*Joan Carles Verd Cirer*

